Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Acta del Consejo Extraordinario del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz celebrado en Cádiz el **día 5 de noviembre de 2025, a las 11,00h en primera convocatoria y a las 11,30h en segunda convocatoria,** en la sala de Juntas de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (conexión a videoconferencia de Google Meet mediante el enlace: https://meet.google.com/uph-fcmu-qai. Este Consejo está presidido por la Sra. Directora, D. ª María José Santi Cano, asistida por la Sra. Secretaria, Dª Inés Carmona Barrientos, con el siguiente Orden del Día y los asistentes que a continuación se relacionan:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de Borrador de acta de Consejo de Departamento Ordinario de 21 de octubre de 2025.
2. Aprobación, si procede, de propuesta de reasignación docente de asignaturas del área de Fisioterapia, curso 2025-2026.
3. Aprobación, si procede, de propuesta de reasignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2025-2026.
4. Aprobación, si procede, de propuesta de listado cualificado de seis profesores y seis profesoras externos a la Universidad de Cádiz y propuesta de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión de selección para la dotación de la plaza DF5752 del Cuerpo docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Fisioterapia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.
5. Aprobación, si procede, de adquisición de material de taller para asignaturas de Grado.
6. Aprobación, si procede de suscripción a Chat GPT Team Business anual solicitadas por profesorado.

"La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión del órgano colegiado Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, así como servir de base para la confección del acta de la misma.
Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación- las intervenciones que realice.
Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía".

.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	1/18

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Asistentes:

Abellán Hervás, Mª José
Bas Sarmiento, Pilar
Carmona Barrientos, Inés
Carnicer Fuentes, Inmaculada
Castro Yuste, Cristina
Deudero Sánchez, Mercedes
Fernández Gutiérrez, Martina
García Cabanillas, Mª José
Góngora Rodríguez, Jorge
González Medina, Gloria
Lucena Antón, David M
Marín Paz, Antonio J.
Martín Vega, Fco. Javier
Moral Muñoz, Jose A.
O`Ferrall González, Cristina
Paublete Herrera, Mª Carmen
Peña Sánchez, Alejandro
Pérez Cabezas, Verónica
Poza Méndez, Miriam
Rodríguez Huguet, Manuel
Sainz Otero, Ana
Santi Cano, María José
Tarriño Concejero, Lorena

Excusan ausencia:

Abellán Hervás, Mª José
Capitán Melgar, Silvia
Cruz Cobo, Celia
Espinar Rodríguez, Mª Teresa
Gavira Fernández, Cristina
Trujillo Garrido, Nuria

Comienza la sesión a las 11.41 horas.

Toma la palabra la Sra. Directora que agradece la asistencia y a continuación, pasa a exponer los puntos del Orden del Día:

1. **Aprobación, si procede, de Borrador de acta de Consejo de Departamento Ordinario de 21 de octubre de 2025.**

La Sra. Secretaria informa que se ha recibido una alegación al borrador del acta, de la profesora Olga Paloma. Expone que no se acepta, porque la dirección del Departamento establece que las solicitudes de intervenciones en acta deben ser enviadas durante la sesión. La profesora ya envió durante la sesión del 1 de octubre el sentido de su intervención que ya se reflejó literalmente en el borrador de acta. El profesor Romero solicita que sea tenida en cuenta y que se lea la alegación, a lo que la Sra. Secretaria se opone ya que la solicitud no procede de la profesora en cuestión ni está presente en la reunión. Alega también, que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	2/18

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

la profesora podría enviar la alegación a los miembros del Departamento si lo estima conveniente. La Sra. Secretaria recuerda que se hizo una consulta a Secretaría General en 2023 sobre el contenido del borrador de acta, la respuesta en síntesis es que cualquier miembro del órgano colegiado tiene el derecho a solicitar la transcripción íntegra del texto que se corresponda fielmente a su intervención o propuesta, siempre que se de alguna de las situaciones siguientes: que lo aporte en el acto de la sesión o que lo haga en el plazo que señale el Presidente del órgano (Director del Departamento), haciéndose así constar en el acta o uniéndose a la misma como copia. Respecto al resto de intervenciones, se considera contenido adicional (y no obligatorio) y el órgano de dirección tiene la potestad de poder acordar o no su incorporación. El profesor Romero solicita se requiera informe a la Secretaría General sobre el alcance del deber de que el acta recoja todos los puntos principales de las deliberaciones y, al menos, el sentido de las intervenciones y respuestas producidas en sesión por los consejeros. Posteriormente al Consejo, el Prof. Romero emite su voto particular que se refleja en anexo, al final del borrador de acta. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por 14 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

2. **Aprobación, si procede, de propuesta de reasignación docente de asignaturas del área de Fisioterapia, curso 2025-2026.**

Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de reasignación docente de Fisioterapia. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 1. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

3. **Aprobación, si procede, de propuesta de reasignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2025-2026.**

Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de reasignación docente de Enfermería. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 2. La Profa. Carnicer lee un escrito que solicita conste en acta:

"Adjunto remito mi intervención de esta mañana, con los correos remitidos los días 30 de octubre y 4 de noviembre a la Directora del Departamento.

En el consejo mi intervención ha sido en el sentido que, para las asignaturas Practicum II y Practicum III, que comienzan la semana que viene, no hay profesorado coordinador y le he pedido a la Directora del Departamento que aprovecháramos el consejo para solucionar este grave problema que crea tanto desconcierto en el profesorado y en el alumnado." Se adjuntan los correos electrónicos en anexo al final del borrador de acta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	3/18

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

La Profa. Carnicer pregunta cómo se van a resolver estas irregularidades. La Sra. Directora alude a la respuesta que se recibió del Vicerrector de Profesorado en la que se proponía al profesorado que estuviera en desacuerdo, elevar la cuestión al Rector. Asimismo, pregunta a la Profa. Carnicer si ha elevado su reclamación al Rector, a lo que la profesora responde afirmativamente. La Sra. Directora indica, que cuando el Rector responda se llevarán a cabo las acciones que se deriven de la resolución del Rector. La Profa. Paublete interviene diciendo que quiere poner cordura, afirma que las instrucciones del vicerrector no cumplen normativa, pregunta si la dirección del Departamento está de acuerdo. La Dra. responde que el Dpto. se limita a seguir las instrucciones recibidas y que la normativa aclara que mientras que no haya profesor asociado contratado, puede otro profesor llevar la coordinación. La Profa. Abellán interviene para decir que sí hay profesores asociados en los Practicum de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y transcribe en el chat: Practicum II: Teresa Reyes Malia y Prácticum III: Carmen Fernández Gutiérrez. Por ello, la Dra. indica que, habiendo profesorado ASCIS disponible, la coordinación debe asignarse a ellos. Se aprueba el punto por asentimiento

4. **Aprobación, si procede, de propuesta de listado cualificado de seis profesores y seis profesoras externos a la Universidad de Cádiz y propuesta de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión de selección para la dotación de la plaza DF5752 del Cuerpo docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Fisioterapia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.**

Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de comisión de la plaza DF 5752 del área de Fisioterapia. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 3. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

5. **Aprobación, si procede, de adquisición de material de taller para asignaturas de Grado.**

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la solicitud recibida por la Prof. Dª M.ª Paz Gómez Jiménez (282,66 €). El presupuesto ha estado expuesto en la documentación del Consejo. La Sra. Directora pregunta si alguien quiere intervenir o desea que se someta a votación el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

6. **Aprobación, si procede de suscripción a Chat GPT Team Business anual solicitadas por profesorado.**

Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de suscripción de los profesores: Miriam Poza Mendez, Eduardo Sánchez Sánchez, Nuria Trujillo Garrido, Álvaro Zambrano Rico, Pilar Bas Sarmiento, Cristina Sánchez Fernández, Martina Fernández Gutierrez, Antonio J Marín Paz, Olga Paloma Castro,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	4/18

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

José A. Moral Muñoz, Manuel Rodríguez Huguet, Mª José Santi Cano. A esta propuesta se incluye la del Prof. Jose M. Romero, tras aclarar que la solicitada en un Consejo anterior, correspondía a un proyecto y que no permitía usar la cuenta para otras cuestiones diferentes al proyecto. Se acuerda admitir también la solicitud de la Profa. Celia Cruz que se recibió fuera de plazo. El presupuesto ha estado disponible (se solicitará actualización del mismo) en la documentación del Consejo. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, finaliza el Consejo de Departamento a las 12:16 horas del día de la fecha.
De todo lo reflejado en este documento doy fe como Secretaria del Departamento.
Fdo.: Inés Carmona Barrientos
Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Diligencia de Aprobación:
El presente Acta se aprobó en el Consejo de Departamento Ordinario de fecha 16 de diciembre de 2025.
De lo cual doy fe como Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.
Fdo.: Inés Carmona Barrientos
Visado: María José Santi Cano
Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	5/18

ANEXO 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	6/18

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Asignación docente curso 2025-2026. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Plan de estudios: GRADO EN FISIOTERAPIA
Área de conocimiento: FISIOTERAPIA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
		Código	Tipo	Nombre					
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Teoría de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	2,38	01	LUCENA ANTÓN, DAVID	2,38
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Prácticas de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	0,75	01	VERA SERRANO, FCO.J	0,75
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Prácticas de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	0,75	02	VERA SERRANO, FCO.J	0,75
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN...	4,37	01	LUCENA ANTÓN, DAVID	4,37
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN...	4,37	02	LUCENA ANTÓN, DAVID	4,37
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN...	4,37	03	LUCENA ANTÓN, DAVID	3,245
4	1S	20808019	B	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	Prácticas de Taller/Lab. de MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN...	4,37	03	VERA SERRANO, FCO.J	1,125
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Teoría de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	6,25	01	GÓNGORA RODRIGUEZ, JORGE	2,75
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Teoría de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	6,25	01	VERA SERRANO, FCO.J	3,5
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Prácticas de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	0,75	01	GÓNGORA RODRIGUEZ, JORGE	0,75
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Prácticas de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	0,75	02	GÓNGORA RODRIGUEZ, JORGE	0,75
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	0,50	01	GÓNGORA RODRIGUEZ, JORGE	0,50
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	0,50	02	GÓNGORA RODRIGUEZ, JORGE	0,50
4	1S	20808021	B	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	0,50	03	GÓNGORA RODRIGUEZ, JORGE	0,50
4	1S	20808033	B	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	Teoría de FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	5,25	01	OLIVA RUIZ, PETRONILA	5,25
4	1S	20808033	B	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y	Práctica de FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y	0,75	01	GALAN MERCANT, ALEJANDRO	0,75

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	7/18

				PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO				
4	1S	20808033	B	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	Práctica de FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	0,75	02	GALAN MERCANT, ALEJANDRO	0,75
4	1S	20808033	B	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	Práctica de Taller/Lab.de FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD...	1,5	01	OLIVA RUIZ, PETRONILA	1,5
4	1S	20808033	B	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	Práctica de Taller/Lab.de FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD...	1,5	02	MORENO LIGERO, MARTA	1,5
4	1S	20808033	B	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO	Práctica de Taller/Lab.de FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD...	1,5	03	MORENO LIGERO, MARTA	1,5
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Teoría de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	4,25	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	2,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Teoría de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	4,25	01	MORENO LIGERO, MARTA	2,00
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	0,75	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	0,75
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	0,75	02	MORENO LIGERO, MARTA	0,75
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	01	MORENO LIGERO, MARTA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	01	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	02	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	02	MORENO LIGERO, MARTA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	03	MORENO LIGERO, MARTA	1,25
4	1S	20808034	B	FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	Prácticas de Taller/Lab. de FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA	2,50	03	CARMONA BARRIENTOS, INES MARIA	1,25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	8/18

ANEXO 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	9/18

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo de Departamento Extraordinario de 05 de noviembre de 2025

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2025-2026. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
GRADO EN ENFERMERÍA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
2	2S	20806019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Teoría de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	6,25	01	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	4,25
2	2S	20806019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,50	01	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	0,25
2	2S	20806019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,50	02	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	0,25
2	2S	20806019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,50	03	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	0,25
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	02	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	03	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teórico-Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	1,00

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU
Fecha 18/12/2025 12:58:49
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Validez del documento Original
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU
Página 10/18

ANEXO 3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	11/18

Universidad de Cádiz

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo de Departamento Ordinario de 05-11-2025

04. Propuesta de listado cualificado de seis profesores y seis profesoras externos a la Universidad de Cádiz y propuesta de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión de selección. Plaza TU DF5752.

CARGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORIA	
Titular:	Prof. Dr. D.	MARÍA JOSÉ	ABELLÁN HERVÁS	TU	U. CÁDIZ
Suplente:	Profª. Dra. Dª.	ALEJANDRO	GALÁN MERCANT	TU	U. CÁDIZ
Suplente:	Prof. Dr. D.	JOSÉ ANTONIO	MORAL MUÑOZ	TU	U. CÁDIZ
	Profª. Dra. Dª.	GUADALUPE	MOLINA TORRES	TU	U. ALMERÍA
	Profª. Dra. Dª.	NOELIA	ZAGALAZ ANULA	TU	U. JAÉN
	Profª. Dra. Dª.	MARÍA	TORRES LACOMBA	CU	U. ALCALÁ
	Profª. Dra. Dª.	NOELIA	GALIANO CASTILLO	TU	U. GRANADA
	Profª. Dra. Dª.	NOELIA	MORENO MORALES	TU	U. MÁLAGA
	Profª. Dra. Dª.	YOLANDA	CASTELLOTE	TU	U. JAÉN
	Prof. Dr. D.	MANUEL	ROMERO SALDAÑA	TU	U. CORDOBA
	Prof. Dr. D.	MANUEL	GONZALEZ SANCHEZ	TU	U. MÁLAGA
	Prof. Dr. D.	JOSÉ JESÚS	JIMENEZ REJANO	TU	U. SEVILLA
	Prof. Dr. D.	AGUSTIN	AIBAR ALMAZÁN	TU	U. JAÉN
	Prof. Dr. D.	SEBASTIÁN	SANZ MARTOS	TU	U. JAÉN
	Prof. Dr. D.	FRANCISCO	MOLINA ORTEGA	TU	U. GRANADA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	12/18

ANEXOS:

PROF. ROMERO

PROFA. CARNICER

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	13/18

VOTO PARTICULAR en base al artículo 42 del Reglamento de Gobierno y Administración de la UCA

Órgano: Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia.
Fecha: 5 de noviembre de 2025
Punto del orden del día: Aprobación, si procede, de Borrador de acta de Consejo de Departamento Ordinario de 21 de octubre de 2025.
Miembro que emite el voto: José Manuel Romero Sánchez

Sentido del voto

Manifiesto **voto en contra** de punto *"Aprobación, si procede, de Borrador de acta de Consejo de Departamento Ordinario de 21 de octubre de 2025"* de la sesión Extraordinaria del Consejo de Departamento que tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia el miércoles 5 de noviembre de 2025.

Antecedentes

En el debate del punto indicado solicité a la secretaria del Departamento que se diera acceso a la alegación presentada por la profesora Dª. Paloma Castro relativa al acta de la sesión anterior, por denunciar omisiones relevantes, en particular, respuestas de la Dirección a preguntas formuladas por la propia profesora. Dado que dicha alegación no había sido remitida a los consejeros, pedí su lectura en sala a efectos de deliberación informada. La secretaria denegó la lectura, argumentando que el acta ya recogía «lo solicitado por la profesora en el chat» de la plataforma de sesión. Repliqué que no corresponde supeditar el contenido del acta a lo escrito en el chat y que es obligación de la Secretaría recoger los puntos principales de las deliberaciones y, al menos, el sentido de las intervenciones y respuestas producidas en sesión, con independencia de que se hubieran plasmado o no en el chat. Añadí, además, que la objeción carece de lógica en este caso, pues las omisiones alegadas se refieren a respuestas de terceros a preguntas de la propia profesora, respuestas que ella no podía transcribir por sí misma en el chat.

Considero que la denegación de acceso a la alegación impidió a los miembros conocer su contenido exacto y, por tanto, formar un juicio razonado e informado sobre su aceptación o rechazo y sobre la aprobación del acta.

Fundamentos reglamentarios

El Reglamento de Gobierno y Administración de la UCA establece lo siguiente:

- Derecho a disponer de la documentación necesaria y a obtener información precisa. Los miembros del órgano tienen derecho a tener a su disposición, con la antelación debida, toda la documentación necesaria para el debido tratamiento de los asuntos; asimismo, a obtener la información precisa para cumplir sus funciones.
- Contenido mínimo del acta. El acta debe recoger los puntos principales de las deliberaciones y el contenido de los acuerdos; además, cualquier miembro puede, si hay grabación, esta debe ser accesible a los miembros).
- Derecho a voto particular y a que consten los motivos. Todo miembro puede formular voto particular y hacer constar los motivos de su voto.

Razones del disentimiento

- Denegación de acceso/lectura de la alegación lo que constituye un defecto de información.

- Negar el acceso (lectura en sala, en este caso) a la alegación impidió ejercer los derechos de los consejeros a disponer de la documentación necesaria y a obtener la información precisa, lo que compromete la formación de voluntad colegiada en términos informados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	14/18

- Criterio de rechazo de la alegación no conforme a reglamento.
- Que una intervención o respuesta no conste en el chat no habilita a omitirla si fue objeto de deliberación; el acta debe recoger los puntos principales del debate, y el reglamento prevé, como complemento, la transcripción literal si se aporta por escrito, así como el uso de la grabación como anexo auténtico y accesible por todos los miembros.

Solicitudes

1. Incorporación de este voto particular al acta aprobada sobre el punto indicado, con expresión íntegra de sus motivos.
2. Que se requiera informe a la Secretaría General sobre el alcance del deber de que el acta recoja todos los puntos principales de las deliberaciones y, al menos, el sentido de las intervenciones y respuestas producidas en sesión por los consejeros. Además, requiero que se comunique a los consejeros la consulta exacta realizada y su respuesta.

Emito este voto particular sin prejuicio de ejercer mi derecho a la solicitud de la grabación de la sesión, en base al artículo 56 del Reglamento de Gobierno y Administración de la UCA, o de recurso de alzada al rector en su caso, en base al artículo 97 de la misma normativa.

Cádiz, 5 de noviembre de 2025.

Firmado

José Manuel Romero Sánchez

Firmado por ROMERO SANCHEZ JOSE MANUEL - ***1652** el día 05/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	15/18

Fwd: Re: Re: URGENTE: sobre próximo inicio asignaturas Practicum II y III. Grado de Enfermería

Emisor: Inmaculada Carnicer Fuentes <concepcion.carnicer@uca.es>

Destinatario: enfermeria.fisioterapia@uca.es, mariajose.santi@uca.es

CC: profesorado@uca.es, secretaria.general@uca.es, concepcion.carnicer@uca.es, inspeccion.servicios@uca.es

Fecha: 04 de noviembre de 2025 14:58:52

Organización: Universidad de Cadiz

Estimada Directora de Departamento,

viendo el orden del día del Consejo Extraordinario de mañana, en el que, de nuevo, no se trae a votación las coordinaciones ni asignaciones docentes de las asignaturas Practicum de Grado en Enfermería, creo que podemos aprovechar la oportunidad para cumplir con las funciones del Departamento. Como hacía hincapié en el correo anterior, todavía no se han aprobado las asignaciones ni coordinaciones docentes de las asignaturas Practicum de Grado en Enfermería y es inminente el inicio de las asignaturas Practicum de tercer curso, y no hay profesorado coordinador para iniciar la docencia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, con el desconcierto del alumnado.

Exijo una vez más mi derecho a impartir y coordinador asignaturas del Departamento al que pertenezco y que he solicitado, rellenado y visado la Ficha 1B para el curso 2025-2026, de las que arbitrariamente me han borrado, y publicado en la web de la UCA.

El vicerrector fue muy claro al especificar que la docencia debe asignarse por el Departamento, según los criterios de asignación del mismo.

Ruego tenga en cuenta mi petición, dada la persistencia de la situación y la ausencia de soluciones efectivas a las presuntas irregularidades que he comunicado.

Un cordial saludo

UCA Universidad de Cádiz

Concepción Carnicer Fuentes
Profesora Titular de Universidad
Facultad Enfermería y Fisioterapia
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya 52, 11009 Cádiz
☎ Tel 956019000

sea·EU EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS | cei·mar campus de excelencia internacional del mar

Re: Re: URGENTE: sobre próximo inicio asignaturas Practicum II y III. Grado de Enfermería

Emisor: Inmaculada Carnicer Fuentes <concepcion.carnicer@uca.es>

Destinatario: enfermeria.fisioterapia@uca.es, mariajose.santi@uca.es

CC: profesorado@uca.es, secretaria.general@uca.es, inspeccion.servicios@uca.es, concepcion.carnicer@uca.es

Fecha: 30 de octubre de 2025 13:44:19

Organización: Universidad de Cadiz

Prioridad: 1 (Highest)

Estimada Directora de Departamento,

creo que la Dirección del Departamento, que ud. ocupa, no puede eludir sus funciones y responsabilidades, por las cuales está obligada a cumplir de forma ineludible la normativa legal vigente, como los convenios firmados por el Rector de la UCA, lo indicado en los contratos del personal adscrito al Departamento y los Estatutos de la Universidad de Cádiz. Normativas que hemos denunciado que se pueden estar incumpliendo en cuanto a la asignación docente de las asignaturas del Departamento correspondientes al Practicum de Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su extensión docente de Jerez de la Frontera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	16/18

En base a los Estatutos de la UCA, reclamo me notifique claramente si la asignación docente que he solicitado y requerido en múltiples ocasiones, me la asigna.

Ya ha quedado constatado en el Consejo de Departamento nuestra obligación de cumplir con la normativa legal aplicable, como no podría ser de otra forma.

Por todo ello, le ruego encarecidamente, que a la mayor brevedad posible, me notifique lo que pido, por si ha lugar iniciar mis consultas a otras instancias.

Un cordial saludo

El día 29 oct. 2025 20:54, Departamento Enfermería y Fisioterapia <enfermeria.fisioterapia@uca.es> escribió:

> Estimada Inma,
>
> El pasado 29 de septiembre remití correo al Vicerrector de Profesorado informando que en Consejo de Departamento no se había aprobado la asignación docente de las asignaturas Practicum. En este sentido, como expuse en el reciente Consejo de Departamento, la respuesta recibida fue la siguiente:
>
> *"En relación con la cuestión relativa a la adecuación normativa de asignar la coordinación de las asignaturas de Prácticum al profesorado ASCIS, conviene precisar que dicha decisión no corresponde al Consejo de Departamento. En todo caso, el Consejo únicamente podría trasladar la consulta a la Secretaría General, trámite que ya se llevó a cabo en su momento y cuya respuesta fue clara y concluyente.*
> *No obstante, si persiste el desacuerdo, y siempre que se expongan fundamentos distintos a los que motivaron la primera consulta, los miembros del Consejo pueden elevar la cuestión al Rector, conforme señaló expresamente el Vicesecretario General en su respuesta anterior sobre la aplicación de la normativa vigente".*
>
> Te saluda cordialmente,
>
> ***Mª José Santi Cano***
> ***Directora de Departamento***
>
> *El día 28 oct. 2025 14:12, Inmaculada Carnicer Fuentes <concepcion.carnicer@uca.es> escribió:*
>
> > Estimada Directora de Departamento,
> >
> > en base a que aún no se han aprobado las coordinaciones docentes y asignaciones de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería, le solicito me comunique lo antes posible, si pongo en marcha la organización de las asignaturas Practicum de tercer curso (Practicum II y Practicum III), para evitar perjudicar a los estudiantes, que me están preguntando y no sé qué contestar, pues no saben nada de estas asignaturas.
> >
> > Por mi parte, sigo denunciando y reclamando que se tengan en cuenta mis solicitudes de coordinación y asignación docente en las asignaturas Practicum, para el presente curso académico. Considero una falta de responsabilidad que se vaya a iniciar una asignatura sin profesorado coordinador, y se me esté impidiendo mi derecho de escoger dicha coordinación y docencia, más aún, cuando he rellenado, visado, la ficha 1B 25-26 (de la cual me han borrado), y habiendo sido la profesora de la asignatura desde el inicio de la titulación.
> >
> > Quedo a la espera de su respuesta.
> >
> > Un cordial saludo
>
> UCA Universidad de Cádiz
>
> **Concepción Carnicer Fuentes**
> ***Profesora Titular de Universidad***
> ***Facultad Enfermería y Fisioterapia***
> **Departamento de Enfermería y Fisioterapia**
> Avda. Ana de Viya 52, 11009 Cádiz
> ☎ Tel 956019000
>
> sea·EU EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS | cei·mar campus de excelencia internacional del mar
>
> UCA Universidad de Cádiz
>
> **Departamento de Enfermería y Fisioterapia**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	17/18

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avenida Ana de Viya 52
11009 Cádiz
☎ Tel 956019096 Ext. 9096

Concepción Carnicer Fuentes
Profesora Titular de Universidad
Facultad Enfermería y Fisioterapia
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya 52, 11009 Cádiz
☎ Tel 956019000

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Fecha	18/12/2025 12:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTIT34WKTKUK2DUCCLZOCU	Página	18/18